



**Comunicado de Prensa**  
**Oficina de Comunicaciones y Prensa**  
**Presidencia del Senado**

18 de junio de 2009

(787) 724-5720

[www.senadopr.us](http://www.senadopr.us)

## **Senado exige trato igual de fondos para los programas de salud federales**

**El Capitolio-** Tanto la delegación del Partido Nuevo Progresista como la delegación del Partido Popular Democrático estuvieron a favor de solicitar al Congreso Federal paridad de fondos Federales para los programas de salud, Medicaid, Medicare y CHIP (Children's Health Insurance Program) .

La Resolución del Senado 485 se aprobó por unanimidad, la misma pretende que la Reforma de Salud Federal que impulsa el Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, asegure a los puertorriqueños un trato justo y equitativo.

Todos los senadores y senadoras estuvieron de acuerdo que con la inclusión de la paridad de fondos se mejoraría los servicios de salud y ampliarían los programas dirigidos a los médico-indigentes.

De la misma manera, coincidieron en que la meta de la reforma nacional del sistema de salud, que es el acceso igualitario a estos servicios, no se puede alcanzar a menos que los cuatro millones de ciudadanos americanos residentes en Puerto Rico reciban el mismo trato que los demás bajo todos los programas federales de salud.

La autora de la Resolución, la senadora Luz Arce Ferrer, destacó que “a diferencia de los estados, el impacto positivo que tiene Medicaid en servicios de salud para los médico-indigentes está altamente restringido por la limitación en fondos que recibe la Isla. En estos momentos donde la nación Americana y sus territorios atraviesan una crisis fiscal y económica, el trato desigual bajo el programa de Medicaid que recibimos en Puerto Rico se torna aún más alarmante. Se estima que alrededor de 1.1 millón de personas se benefician del programa de Medicaid en la Isla”.

## **Investigan Efectividad de la Ley 54**

Por otra parte, el Alto Cuerpo aprobó la Resolución del Senado 366, radicada por la senadora Evelyn Vázquez Nieves, que ordena a las Comisiones de Asuntos de la Mujer; y de lo Jurídico Penal del Senado, a realizar una investigación a fin de determinar la efectividad de la Ley Número 54, conocida como “Ley para la Prevención e Intervención de Violencia Doméstica”.

La finalidad de la resolución es obtener información de pertinencia que pueda ser utilizada para el desarrollo de medidas legislativas dirigidas a atemperar la misma a la realidad actual de la sociedad puertorriqueña.

La senadora Vázquez Nieves se expresó en torno a la resolución e indicó que “este problema de violencia doméstica, no parece disminuir, sino acrecentarse cada año, por eso nos preguntamos si es efectiva la Ley 54 en estos momentos. Las consecuencias de este mal son nefastas para la víctima y su familia. Constantemente vemos en la prensa casos lamentables donde vemos agredida a la mujer puertorriqueña y en la mayoría de los casos son víctimas de sus propios compañeros”.

“Tenemos que actuar con valor y diligencia, tenemos que dar las herramientas a los ciudadanos para que no sean víctimas de sus victimarios. Un voto a favor de esta medida, es un voto por la familia, un voto por la mujer puertorriqueña y es nuestra responsabilidad por que somos ejes del cambio y la igualdad”, concluyó la presidenta de la Comisión de Asuntos de la Mujer. La resolución fue aprobada por unanimidad.

## **“Concilio de Infraestructura”**

El Proyecto del Senado 655, que crea el “Concilio de Infraestructura”, con el propósito de coordinar y agilizar la construcción de proyectos públicos de infraestructura, recibió el aval del Alto Cuerpo. Los autores de la medida son el presidente del Senado Thomas Rivera Schatz y el senador Larry Seilhamer Rodríguez.

“Una de las razones fundamentales que sostiene y crea la Oficina de Gerencia y Permisos es porque la dificultad mayor para obtener un permiso era la falta de comunicación entre las agencias del Gobierno. Con esta medida lo que hacemos es facilitar esto, para que tengamos una obra más rápida, menos costosa y más efectiva con la participación de todos los directores de agencias”, explicó Seilhamer Rodríguez.

Esta ley garantiza que los proyectos de infraestructura en Puerto Rico, sean adecuadamente identificados y efectivamente coordinados.

## **Cámara Alta aprueba el nombramiento del Director Ejecutivo de OAJ y de Jueces y Fiscales Auxiliares**

Por otro lado, el Alto Cuerpo aprobó el nombramiento Héctor O'Neill Rosa como Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud (OAJ). Asimismo, se consintieron los nombramientos de María Luz Rodríguez Cruz como Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia, Darío Enrique Vissepó Muñoz como Fiscal Auxiliar I, Juan Carlos Martín Meléndez como Fiscal Auxiliar II, Janet Parra Mercado como Fiscal Auxiliar III, Marc Frans Thys Torres como Fiscal III, y Ralph G. Fernández Rojas como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia.

### **Turno Inicial**

En su turno inicial el portavoz de la mayoría Roberto Arango Vinet, indicó que “Puerto Rico necesita ampliar el horario laboral para que más personas puedan ser contratadas, va a haber una reestructuración, una transferencia del empleado privado gubernamental a convertirse en empleado privado. Esa es la misión del Gobierno, facilitar. La de los pasados 60 años era proveerlo todo”.

“Tenemos que establecer una Ley de Cierre que sea sensible y que a la misma vez permita al cliente comprar cuando así lo quiera, esa es la democracia, es esa la libertad, que puedas comprar cuando tengas el deseo la necesidad y la oportunidad de comprar. Eso le permite al empresario generar empleo, liberar actividad económica que redunde en mayor ingreso para el Gobierno” agregó Arango Vinet.

### **Aprueban las siguientes piezas legislativas por unanimidad**

El **Proyecto del Senado 479**, de la autoría de la senadora Arce Ferrer, adopta la “Ley para Atender los Casos de Personas Desaparecidas”, a fin de establecer los mecanismos necesarios para implementar y facilitar la búsqueda y localización de las personas desaparecidas; mejorar la identificación de restos humanos; asegurar la agilización de los trámites de información y notificación a las familias de los desaparecidos; y para otros fines.

El **Proyecto del Senado 484**, presentado por la senadora Margarita Nolasco Santiago, enmienda el inciso (6) del Artículo 6 de la Ley Número 23 de 1991, según enmendada, conocida como “Ley del Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico”, con el fin de extender el beneficio de comprar en las tiendas militares de la Guardia Nacional, a todo miembro de la Policía de Puerto Rico y el Cuerpo de Bomberos

que se hayan incapacitado por condiciones de salud conectadas al servicio y que hayan obtenido un licenciamiento honorable.

El **Proyecto del Senado 501**, radicado por el senador Alejandro García Padilla enmienda la Regla 6.1 de las Reglas de Procedimiento para Asuntos de Menores de 29 de junio de 1987, según enmendadas, a los fines de disponer los aranceles por concepto de suspensión de los procedimientos bajo estas Reglas y para otros fines.

El **Proyecto del Senado 373**, de la autoría de Seilhamer Rodríguez, ordena la designación del Nuevo Parque de Bombas del Municipio de Peñuelas, con el nombre de Parque de Bombas José Antonio “Goche” García Toucet, en reconocimiento póstumo a su trabajo, dedicación y entrega al servicio público y a la seguridad pública, y a quien fuera Jefe de Bomberos y líder comunitario en su Pueblo de Peñuelas, así como músico, ingeniero de radio y Policía Auxiliar de la Defensa Civil Estatal.

La **Resolución del Senado 79**, propuesto por el senador Luis Berdiel Rivera ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas a realizar un estudio para determinar la viabilidad de la construcción de un nuevo acceso a la Comunidad El Tuque de Ponce.

La **Resolución del Senado 100**, sometido por la senadora Luz M. Santiago González, solicita a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para determinar la situación actual de las posibles empresas que contaminan el ambiente en los municipios que comprenden el Distrito de Humacao, y las acciones que se realizan para reducir su contaminación en el ambiente y por ende garantizar una mejor calidad de vida para los ciudadanos y la protección y conservación del ambiente.

La **Resolución del Senado 358**, de la autoría del senador Eder Ortiz Ortiz, ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio sobre la incidencia y prevalencia de obesidad en nuestra población, identificar las causas del aumento de dicha condición, sugerir medidas prácticas para atacar dicho problema y diseñar un plan estratégico integrado para reducir la cantidad de personas obesas y promover estilos de vida más sanos y saludables entre la población, así como investigar el cumplimiento de las compañías de planes médicos con la Ley Número 212 de 9 de agosto de 2008.

La **Resolución del Senado 364**, presentado por el senador Ramón Díaz Hernández, ordena a la Comisión de Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre las condiciones en que se encuentra el Centro Comunal de la Urbanización Delgado del Municipio Autónomo de Caguas.

La **Resolución del Senado 379**, propuesto por el senador Díaz Hernández, ordena a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre el

Programa de Compraventa de Café del Departamento de Agricultura, sus normas, criterios y procedimientos.

La **Resolución del Senado 386**, sometido por Cirilo Tirado Rivera, ordena a las Comisiones de la Montaña; y de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a evaluar las condiciones en que se encuentra la Carretera PR 725, particularmente en el trayecto entre los municipios de Aibonito y Barranquitas, para determinar aquellas mejoras que sean necesarias.

La **Resolución Conjunta del Senado 159**, Presentada por los senadores Rivera Schatz, Nolasco Santiago, Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago Padilla Alvelo, Arce Ferrer, Berdiel Rivera, Burgos Andújar, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Peña Ramírez, Raschke Martínez, Soto Villanueva, Vázquez Nieves, Díaz Hernández, Martínez Santiago, Santiago González, Soto Díaz y Torres Torres reasigna al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad \$8.4 millones de los fondos provenientes de los sobrantes del apartado 45 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Número 43 del 4 de enero de 2003; \$4 millones del apartado 23 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Número 1476 del 9 de noviembre de 2003; \$107 mil de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Número 926 del 29 de junio de 2004; \$652 mil de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Número 1352 del 27 de agosto de 2004; \$3.6 millones para ser utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los trabajos del Senado concluyeron a las 4:07 p.m. y se reanudará mañana viernes 19 de junio, a la 1:00 p.m.

**OB/lcc/ynv**